

EDICTO

Nº Edicto: 857

Carátula: ALONSO, Miguel A. C/ LARRAYA, Oscar D. y/u Otros S/ SUMARIO (I)

Número de Expediente: 1ª Ins.:24828/13

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 26/09/2018

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 08/10/2018

Cantidad de días de publicación en el B.O:

Número de Boletín: 5711

Texto del edicto:

EDICTO DE SUBASTA

La CÁMARA PRIMERA DEL TRABAJO de la TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL de la PROVINCIA de RÍO NEGRO con asiento de funciones en calle John O´ Connor 20 de esta ciudad de San Carlos de Bariloche, Presidencia a cargo de la Dra. MARINA VENERANDI , Secretaría a mi cargo, hace saber que, en los autos caratulados "ALONSO, Miguel A. C/ LARRAYA, Oscar D. y/u Otros S/ SUMARIO" - Expte. Nº 24828/13, la Martillera Pública GABRIELA INÉS JOSEAU, Matrícula RPCRN Tº I Fº 125/6 N° 063, CUIT 27-17627514-1, subastará el día VIERNES 19 de OCTUBRE de 2.018 a las 10 HORAS en Los Arrayanes 454 Melipal de esta ciudad, Ocho banquetas altas color negro, Una banqueta alta tapizada color blanco, Cuatro sillones de dos cuerpos en cuerina con dos almohadones cada uno color negro, Ocho mesas de 0,80 m x 0,80 m de madera pintadas con colores, Veintisiete sillas de madera, Una caja para guardar dinero color celeste, Un matafuego de 5 kg. marca Fadesa, Un freezer marca Bambi FS 2600, Una heladera con puerta de vidrio exhibidora de botellas marca Gafa, Una máquina de humo marca American Pro TF 1200, Una consola de luces de 4 lámparas color negro de 1m x 0,20 aprox. color negro, Una consola de luces de 4 lámparas marca Siria, Un Ball Tech American Pro color negro, Una licuadora marca Thomas sin vaso de vidrio, Una licuadora marca Philips con vaso de plástico, Cinco reflectores color negro, Veinte copas de agua, Cinco copas de champagne, Dos copas de tragos largos, Cinco botellas de Champagne Chandon extra brut de 187 cm3, Doce copas de vino, Tres tablas de madera de 6 m de largo, 0,80 m y 1,20 m aprox., en el estado en que se encuentran. CONDICIONES DE VENTA: SIN BASE, al contado y al mejor postor, quedando autorizada la martillera a percibir el 30 % del precio en concepto de SEÑA y el 10 % como COMISIÓN en efectivo a cargo del COMPRADOR, quien deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Podrá hacerse entrega de los bienes al comprador en carácter de depositario judicial previo pago íntegro del precio. Sellado de ley a cargo del comprador. Subasta sujeta a aprobación judicial. Los bienes podrán revisarse comunicándose previamente con la martillera a los Tel. 154-265066 y 4522138. San Carlos de Bariloche, 26 de septiembre de 2.018. MARÍA JOSÉ DI BLASI. Secretaria de Cámara.

